



Resolución Ministerial

Lima, 30 NOV. 2012

Nº439-2012-MC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo Nº 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción de diversos órganos y unidades ejecutoras en el Ministerio de Cultura, entre otros, el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación;

Que, el numeral 2.1.1. del Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque" aprobado por Resolución Ministerial Nº 0475-2007-ED dispone que la Dirección Ejecutiva está representada por el Director Ejecutivo quien es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 039-2011-MC del 26 de enero de 2011 se precisó a las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, entre las que figura la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 190-2012-MC del 11 de mayo de 2012, se designó al señor Carlos Gustavo Elera Arévalo como Director del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque y como Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, se estima por conveniente dar por concluidas las designaciones a que se refiere el considerando precedente y designar al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque y al Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

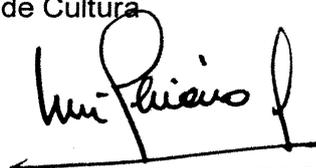
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluidas las designaciones del señor Carlos Gustavo Elera Arévalo a que se refiere la Resolución Ministerial Nº 190-2012-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2º.- Designar al señor Jorge Alberto Centurión Centurión en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque y como Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003 – Ministerio de Cultura

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

